

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Valentín Ramos Cerezo.  
Policía don Jesús Asunción Muñoz.  
Policía don Félix Osorio Aparicio.  
Policía don Mauricio Plaza Peñalver.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se dispone cese en el cargo de Vicesecretario general técnico don José Ramón de Villa y Elizaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José Ramón de Villa y Elizaga en el cargo de Vicesecretario general técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se nombra Vicesecretario general técnico a don Luis Villalpando Martínez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y artículo 14 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicesecretario general técnico a don Luis Villalpando Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con todas las pre-

rogativas que, a estos efectos, establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de mayo de 1968 por la que se nombra Subdirector general de Estudios, Coordinación y Servicios a don José Ramón de Villa y Elizaga.*

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 1000/1968, de 11 de mayo la Subdirección General de Estudios, Coordinación y Servicios en la Subsecretaría de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios, Coordinación y Servicios a don José Ramón de Villa y Elizaga, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican plazas en virtud de concurso de traslado a varios Catedráticos de Escuelas Normales.*

Convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 1967 concurso de traslado para la provisión de varias plazas en el Profesorado de Escuelas Normales, y nombradas por Orden ministerial de 13 de febrero último las Comisiones Especiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esta Dirección General, de conformidad con las propuestas formuladas por las referidas Comisiones, ha resuelto nombrar para las vacantes que a continuación se indican a los siguientes Catedráticos:

### *Palencia*

Geografía e Historia: Doña María Jesús de Felipe Gómez.

### *Avila*

Filosofía: Doña María de los Angeles García Crespo.

### *Cuenca*

Filosofía: Don José Barrio Gutiérrez.

### *Guadalajara*

Pedagogía: Don Tomás Andrés Andrés.

### *Castellón*

Matemáticas: Doña María del Pilar Martín Ruiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 193/1967, de 2 de febrero, los citados Profesores se posesionarán del nuevo cargo en 1 de octubre próximo, debiendo obtener en dicho momento la autorización a que se refiere el artículo 5,1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de octubre de 1965, sobre compatibilidad, aquellos Profesores que desempeñen algún otro cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Normales.